CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



T.P 104896

GERMAN ESTEBAN
NARVAEZ CAICEDO

CC 13070848 PASTO

Universidad NACIONAL DE COLOMBIA

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 08/04/2005

105937

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. **50** del **13/12/2017**

Claudia Bedoya D

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 104896 expedidas a nombre del señor GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13070848, se encuentran vigentes.

Que el señor GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 104896 fueron otorgadas el dia 13 de Diciembre de 2017 mediante la resolución No. 50 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el treinta (30) de Mayo de 2023.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 265054

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

265054-13070848-109454